

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEFENSA DE LAS INVERSIONES PARA CANTABRIA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0332]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de febrero de 2019, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0332, relativa a defensa de las inversiones para Cantabria en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 464, correspondiente al día 29 de enero de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0332]

"1. El Parlamento de Cantabria insta Gobierno de Cantabria a:

Primero. Instar al Gobierno de la Nación a que en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2019 se recojan todos los compromisos asumidos con Cantabria por los sucesivos gobiernos.

Segundo. Instar al Gobierno de España para que, además de todos los compromisos ya recogidos, se incluyan y se doten debidamente en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, al menos, las siguientes actuaciones:

a) En materia ferroviaria:

- Se incluirán partidas nominales destinadas a la realización de todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha del tramo de la línea de alta velocidad Aguilar-Reinosa.

- Se incluirá dotación presupuestaria para la realización de los estudios de detalle y trabajos previos para la conexión por ferrocarril Santander - Bilbao en un tiempo aproximado de 40 minutos y con paradas en Castro-Urdiales y Laredo-Colindres.

- Se aumentarán las dotaciones presupuestarias comprometidas, especialmente en Camargo, para facilitar la puesta en marcha sin ninguna demora innecesaria de las actuaciones de integración ferroviaria de Santander, Torrelavega y Camargo.

b) En materia de carreteras:

Se deberán aumentar las dotaciones económicas de las partidas presupuestarias de las siguientes actuaciones:

- Enlace Raos y tercer carril A-67, así como su proyección para próximos ejercicios.

- Tercer carril Laredo-L.P.Vizcaya, así como su proyección para próximos ejercicios.

- Mejora integral de la N-621 Cillorigo de Liebana-Panes. (Desfiladero de la Hermida), así como su proyección para próximos ejercicios.

- N-621 Potes-límite León (San Glorio), y la variante de Potes, así como su proyección para próximos ejercicios.

- La mejora de la N-629, con las variantes de Lanestosa y Lanestosa - Limite de Burgos, así como su proyección para próximos ejercicios.

- Enlace de la A-67 a la altura de Quintanilla de las Torres para facilitar el acceso directo a Valderredible y el Sur de Cantabria.

- Los tramos pendientes de la A-73 Burgos -Aguilar de Campoo, especialmente para la licitación inmediata del tramo de Bascones de Valdivia a Pedrosa de Valdelucio.

c) En materia industrial:

- Dotar de fondos adecuados, al menos por el mismo importe de los consignado en los presupuestos para inversión industrial productiva en la comarca del Besaya (Fondos Reindus)

d) En materia cultural:

- Partida significativa para la puesta en marcha de los trabajos de construcción de la nueva sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (Mupac).

- Partidas para la reforma del Museo de Arte de Santander, la rehabilitación del palacio de Cortiguera y la rehabilitación de la Biblioteca Menéndez Pelayo, obras todas ellas comprometidas por el Gobierno de España con el Ayuntamiento de Santander, por un importe de al menos 2 millones de euros en su conjunto.

2. El Parlamento de Cantabria insta a las Cortes Generales a tomar en consideración la posición de Cantabria en relación con los Presupuestos Generales del Estado (PGE), adoptada mediante la presente resolución, y a tramitar su inclusión en los mismos mediante las correspondientes enmiendas en el caso de que estas reclamaciones no fueran asumidas por el Gobierno de la Nación."